Serores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA PESQUERA DEL LITORAL S.A. EMPESLIT
Presente

## Sefores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañas, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de EMPRESA PESQUERA DEL LITORAL S.A. EMPESLIT y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada hoy 20 de Marzo del 2012, presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2011:

- 1.- La compara EMPRESA PESQUERA DEL LITORAL S.A. EMPESLIT, durante el presente periodo no ha iniciado normalmente sus actividades.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa aun no cuenta con personal en relación de dependencia, se esta tramitando el numero patronal en el Iess.
- 5.- La compara no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, no se registran transferencias de acciones.
- 9.- Las declaraciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.
- 10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre.

El presente Informe esa respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente

Leonardo/Velez C.L#1304755430

